

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Descalzos, 6.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 26 de abril de 1923

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez pesetas, y cinco un semestre.
PAGO ADELANTADO

Núm. 1068

DEL MOMENTO

APOSTILLAS

Los atentados personales, lejos de ir desapareciendo paulatinamente de España, aumentan de manera aterradora, y el procedimiento ha cundido en el extranjero.

Todo esto, es sintomático del influjo que sobre la ética ha ejercido la pasada guerra. Aquella gesta sangrienta que nos ha dejado el espectáculo de tanto inválido y de tanta ciudad destruida, ha despertado también en el fondo del alma un fermento, sino de crueldad, de abotargamiento de la piedad. La guerra fué implacable. Así lo testimonian Reims y otras ciudades; implacable como prueban tantos fusilamientos por fútiles pretextos.

Aquellas naciones, que como ejemplo nos imponíamos, sino efectiva, virtualmente, habían proscrito la pena de muerte. Y esa horrenda pena, ese asesinato legal volvió a ser incorporado a los castigos que señalan las leyes. La guerra lo trastornó todo.

La escuela es un reflejo de la sociedad y parece que cuando la sociedad tan insensible y dura se muestra, dura e insensible debiera de ser la disciplina escolar, disciplina que siempre ha estado en consonancia con la legislación y la psicología del pueblo y de la época.

Antes, cuando se podía someter a un hombre a la tortura, cocerle en una caldera por relapso, quemarle vivo por haber descubierto la circulación de la sangre o la gravitación universal, someterle a la rueda de cuchillos o emparedarle por un insignificante delito, la escuela compartía estas crueldades. ¿Cómo sinó se hubiera preparado a los niños para hombres?

En el siglo XVIII, un maestro de Suavia podía hacer el siguiente cuadro de castigos, impuestos durante 31 años y 7 meses:

- 91.257 palos.
- 124.000 varazos.
- 10.235 bofetones en la boca.
- 7.905 capones en las orejas.
- 20.907 reglazos en los dedos.
- 1.115.000 puñetazos en la cabeza.
- 22.763 golpes dados con libros.
- 77.777 posturas de rodillas sobre garbanzos.

813 sobre una barra triangular (1).

Hoy horroriza leerlo. Nada más lógico sin embargo. Era la vida así. Los castigos se desenvolvían aún bajo los auspicios de aquellas leyes que condenaban a hogueras, arrojaban de torres, encerraban en un saco con una víbora y un gallo para arrojar al río. En lo religioso, el concepto de la vida se había hecho tan angosto como entre los indios. ¿Qué más da mortificar la carne hasta la crueldad, que arrojar al paso de la divinidad para ser aplastados como en el período brahamánico? ¡Carne miserable! ¡Carne pecadora! Había que domeñarla. Así (2) «tratan mejor a los forzados los moros y los tártaros que a los niños, los profesores de algunos colegios». «No ois más que gritos, ni veis otra cosa que niños en el suplicio (3). Y así se azotaba, se abofeteaba a los niños sólo para humillarlos.

¿Cómo extrañarse, si era así el ideal religioso, político y social? La escuela es una organización, una sociedad pequeña, reflejo fiel de la grande.

Por eso, ante el recrudescimiento de la crueldad que nos ha producido la guerra, con sus arribistas implacables, con sus mercaderes, con sus hombres de presa, sociedad que en algunos momentos da la sensación de que ha llegado el momento previsto por el filósofo del «¡sed duros!» cuando decía: (4) «La moral actual terminará, porque fraudulentamente establecida por el cristianismo en beneficio de los esclavos y de los débiles, a quien desprecio y que serán sacrificados en una sociedad futura»; ante este recrudescimiento de la crueldad, es cuando más cuenta hemos de darnos del apostolado que ejercemos, cuando más que nunca hemos de desterrar el castigo, encomendándolo todo a la dulzura y a la persuasión, para que la generación de mañana, aborreciendo normas implacables y prácticas crueles, abomine de la barbarie actual y sea la base de una humanidad nueva.

J. PINTO MAESTRO

- (1) Raumer.—Histoire de la Pédagogie. Martin.
- (2) Gargantua.—Erasmo.
- (3) Essais.—Rabelais.
- (4) Así hablaba Zaratustra.—Nietzsche.

Miscelánea

El domingo último fueron proclamados diputados a Cortes por La Bañeza, Astorga y Villafranca, respectivamente, y en virtud del art. 29 de la Ley electoral, los señores Crespo, Gullón y Belaunde.

En los demás distritos de la provincia habrá lucha, que será enconadísima en los de Riaño y Murias de Paredes.

Los maestros leoneses, corporativamente al menos, esperan con la mayor indiferencia, el resultado de esta contienda, sin duda porque ninguno de los candidatos se ha especializado en los asuntos que se refieren a la escuela y al maestro ni se ha distinguido por sus campañas en pro ni en contra de la cultura del pueblo.

Los que creían que las futuras Cortes habrían de tener como principal finalidad la de exigir las responsabilidades de orden civil, han sufrido un tremendo desengaño al enterarse que existe un artículo, el 12 de la ley de Procedimientos de 1849, que dice así: *No podrán ser jueces los senadores que hubieran sido nombrados con posterioridad a la perpetración del hecho que motivó el procedimiento.*

De modo que si el Congreso acusa a algún exministro, solamente podrá ser juzgado por la parte permanente del Senado, es decir, por los durmientes y beatíficos senadores vitalicios y los que lo son por derecho propio.

Los conservadores, al dejar el Poder tan oportunamente, ya sabían dónde les apretaba el zapato.

¿No habrá, pues, quien exija las responsabilidades civiles? No nos atrevemos a asegurarlo, porque cuando no hay órgano apropiado para una función, se crea. Y bien pudiera ocurrir que los encargados de depurar ahora las militares, sean mañana quienes, constituidos en dictadores, exijan las llamadas civiles. Porque está visto que redañes y voluntad no les falta.

Lo que si dan muchos por descontado, es que las Cortes que están al nacer, vivirán poco, vivirán mal y morirán trágicamente.

Lo sensible sería que con ellas muriera como ministro el gran Salvateilla, el reformador Salvateilla, que tan honda y renovadora labor está realizando desde el palacio de Atocha.

ROQUE

LOS TRABAJOS TIPOGRÁFICOS
confeccionados en la

Imprenta y Librería Religiosa

Calle de la Zapatería, 1 y Rvillita, 2

LEÓN

se distinguen de todos
por su arte y gusto exquisitos

Artículos de Escritorio de todas
clases y Menaje para Escuelas

Reforma importante

Por fin pasaron los días crudos de invierno, y con ellos las nieves, las fuentes heladas y el frío.

Llegó el mes de abril dando principio con bastante calor, con días verdaderamente primaverales, habiendo desaparecido de la superficie terrestre esa gran capa de nieve triste y blanca que la cubría, apareciendo nuevamente esos abultamientos característicos de ella y los matices de la naturaleza sabia.

Los árboles que desde el otoño hasta ahora han estado desnudos, volverán a recobrar la vestimenta de verde follaje, y de hermosas y olorosas flores que abril les prodiga (abril significa que en este mes todo se abre a la vida, y que toda la labor sale de su encierro para comenzar a tener raíces).

Los pájaros que durante el invierno habían permanecido mudos, vuelven a alegrar los campos con sus armoniosos cánticos.

Los labradores, ansiosos de trabajar, salen con sus yuntas para remover la tierra y prepararla para sucesivas siembras: Todo revela animación y vida.

En este mes los niños mayores son retirados de nuestras escuelas en la mayoría de los pueblos rurales para ayudar a sus padres: unos en las faenas agrícolas, otros para apacentar ovejas o cabras, y otros para guardar cerdos o yeguas o vacas. De donde resulta que en llegando esta época sólo asisten a la escuela los chiquitines, repitiéndose esta función todos los años.

Y no sirve pedir peras al olmo.

Muchos padres de familia son pobres y se ven obligados a luchar a brazo partido con la miseria. Estas pobres gentes carecen de lo más indispensable para subvenir a las necesidades de sus familias y obligan a sus pequeñuelos a ayudarles en algo.

Además, yo creo que nadie ignorará que el verdadero cristiano es un ser humano que trata de ayudar al prójimo en todas las circunstancias desgraciadas de su existencia.

Algunos maestros en llegando este tiempo se entristecen al considerar que sus planes y proyectos han fracasado paralizándose como consecuencia

de la no asistencia escolar, la magna obra de la educación infantil.

Se entristecen, repito, y hasta se ponen de mal humor pensando acerca de ello y preguntándose así mismos ¿Qué adelantos podrá haber en tales escuelas con semejante asistencia? ¿Qué va a ser y que puede esperarse de esos niños el día de mañana que lleguen a ser hombres sin haber adquirido el aprendizaje de la vida?

¿Por qué no se pondrá remedio a tanto mal?

Por lo tanto, es muy necesario, es de urgentísima necesidad acometer cuanto antes la reforma de la ley que regula la asistencia escolar, en el sentido de adaptarla a las necesidades propias de cada región o de cada localidad, con el noble fin de mejorar en lo posible este estado de cosas.

A tal objeto se suprimirán las vacaciones que haya desde el primero de septiembre hasta el quince de junio siguiente, en las escuelas que se determinen, excepto los domingos y días de fiesta y las fiestas nacionales.

Los maestros de estas escuelas comenzarán a disfrutar de las vacaciones caniculares desde el 15 de junio al 1.º de septiembre de cada año.

Con esta sencilla reforma, sin necesidad de gastarse un cuarto, se mejoraría notablemente la asistencia a las clases, y se obtendrían grandes adelantos y progresos en la enseñanza, redundando todo ello en beneficio de la Patria.

L. MARTIN

Vierdes de Sajambre 17 de abril de 1923.

Asociación de maestros nacionales de Murias de Paredes

Al cobrar los haberes del mes corriente, le serán descontadas por el señor Habilitado de este partido tres pesetas a cada uno de los socios que pertenecen a la sección de Socorros Mutuos de partido, para satisfacer dos socorros contraídos por los dos socios fallecidos, D. Francisco García, maestro que fué de Quintanilla y Babia y D. Regino Rodríguez, maestro que fué de Orallo.

Lo que se hace saber a todos los socios que componen dicha sección.

El presidente, Angel S. Rubio.—Riello 15 abril de 1923.

Angustiosa situación de los maestros de Certificado de aptitud

He aquí una carta conmovedora

Pandiello, 15 de abril de 1923

Sr. D. Juan Sánchez.

Querido amigo y compañero: Recibí su atenta carta y el aviso que firma D. Miguel Láiz, de León, y figúrese usted el conflicto en que me puso, al verme carente de todo recurso y con tantas dificultades para subvenir al sostenimiento de mi numerosa familia. Ante situación tan crítica, hubo que hipotecar el humilde albergue en que vivimos, y únicamente de ese modo podré mandar la cantidad pedida para los primeros gastos del recurso y pleito contencioso-administrativo.

¿Después?... Después, acaso mi infortunio obligárame a buscar un asilo para mis hijitos más pequeños, mientras los demás esperamos anhelantes una reparación a la tremenda injusticia que algunos hombres viles cometieron con nosotros. ¡Y ojalá que nuestras esperanzas no queden defraudadas, y sobre una iniquidad no recaiga otra mayor! ¡Ah! Entonces, si la equidad queda escarnecida y Dios y los hombres nos dejan de su mano, la más fatídica ignominia deberá cubrir nuestra frente al no ver reparada nuestra desdicha por quien más principalmente hubiese contribuido a ella. Si habrá que pensar en un epílogo sangriento a tan triste drama, si no logramos alcanzar lo que de justicia nos corresponde...

Los pocos, pero entusiastas defensores que nos han salido, merecen todo nuestro afecto por la energía que demuestran en la defensa y la competencia con que tratan el asunto; bien declaran la nobleza de sus sentimientos y el deseo de que salgamos triunfantes y lleguen para nosotros días más alegres. No olvidemos su buena voluntad y plausibles servicios.

Hoy mismo remito la cantidad que me piden.

Salud, y disponga de su afectísimo seguro servidor,

FEDERICO BLANCO

**

La carta que antecede debe ser leída y meditada por los maestros nacionales; igual que el compañero Blanco hay muchos que, a consecuencia del atropello oficial, pasan hoy por un duro trance de indignación y de miseria.

Como ciudadanos y como maestros tenemos el deber de procurar que no prospere la iniquidad cometida con los de Certificado de aptitud, que hasta pudiera ser esto, además el prólogo de algo muy grave para la integridad de la clase.

Pronto se abrirá una suscripción, con objeto de que esos humildes compañeros—lanza-

dos en las garras del hambre por quien tenía el deber ineludible de protegerlos—puedan ir viviendo y logren una reparación justa. A esa suscripción debe ir, sin falta, el óbolo de todos los maestros nacionales y, si puede ser, el concurso del pueblo.

Se nos presenta un caso de conciencia, de humanidad y de compañerismo. ¿Quién no sabrá cumplir con su deber?

Lecciones prácticas en Ponferrada

Presidiendo la señora inspectora de esta provincia, se celebraron el día 16 de los corrientes estas lecciones, en uno de los locales de la escuela graduada.

Asisten todas las maestras y maestros de la localidad, alguno de los de los pueblos próximos y otros de pueblos distantes, y bien puede asegurarse que la concurrencia hubiese sido más numerosa, si el temporal no hubiese sido tan malo.

Muchas maestras lamentarán no haber asistido y hay que reconocer que no toda la culpa es de ellas.

Da principio la sesión a las diez y media y la señora inspectora empieza diciendo que no podría vivir sin la escuela y sin las niñas, porque en aquella se ha formado y con ellas ha vivido toda su vida. Por eso, dice, cuando estoy entre maestras me parece que estoy en mi casa y hablo como si en ella estuviese con amigas de toda la vida.

En lenguaje clarísimo, pero muy elocuente, ensalza la labor de la maestra rural, que se ve abandonada a sus propias fuerzas durante años y años, y cita el caso suyo que siendo maestra de un pueblo estuvo quince años sin recibir visita de inspección. Los maestros, continúa, no se conocen muchas veces, aun estando ejerciendo en pueblos próximos, y una de las finalidades de estas prácticas es que se conozcan, no solo personalmente, sino profesionalmente, es decir, que cada uno tome de los demás aquello bueno que tengan y de esa manera se perfecciona la labor de todos, fin principal de estas prácticas sin contar con que de ese conocimiento mutuo ha de resultar la unión de todos en beneficio de la escuela.

De esta manera habla unos minutos con palabra amena, sugestiva, oportuna y acertadísima en el fondo como elocuente en la forma.

Empieza las prácticas la señorita Esperanza Bascarán, del primer grupo de la graduada, con niñas de seis y siete años. Tema *El agua y sus aplicaciones*.

Hace de la lección una verdadera conversación entre niñas y maestra, como ha de ser siempre y sobre todo con esta clase de niñas; pregunta, busca en las niñas lo que saben, para llevarlas, a base de aquello, hasta donde quiere que lleguen, lección agradable, activa; hablan niñas y maestra de los estados del agua, de la lluvia, de la nieve, de las aplicaciones del agua. Cada niña dice algo y de esta manera pasan veintitantos minutos, las niñas discurren; en fin, es una lección educativa, que termina con una alusión al Bautismo, el cual borra el pecado, tomando también el agua como signo material.

La segunda lección está a cargo de la competetisima maestra de sección señorita Enedina Alonso. Ni-

ñas de 8 a 9 años. Tema: *No hay nada despreciable en la Naturaleza*. Es una lección admirable en cuanto al fondo moral, una verdadera lección de cosas, en que partiendo de los conocimientos que poseen las niñas, les hace ver la utilidad de las piedras, de todos los minerales, lo necesario que al hombre son los animales, y las cosas que nos proporcionan, habla de la utilidad de las plantas, presenta algunos minerales de hierro, cobre, plomo, plata, oro; salen en la conversación las minas que están próximas, las arenas del Sil; en fin demuestra que sabe y que además sabe enseñar y convencer a las niñas, como se proponía, de que todo es útil.

A continuación la señora directora de la Graduada, doña Sinfrosa de Prada, con sus niñas del tercer grado, nos demuestra que no en vano se llevan muchos años en la enseñanza, que sabe trabajar y que sus niñas, a juzgar por lo que contestan, aprovechan las lecciones de su maestra. El tema fué: «Sistema métrico decimal». Después de hablarles de las medidas fundamentales salen algunas niñas al encerado donde demuestran los amplios conocimientos que tienen del asunto.

Con unas breves palabras de la señora inspectora felicitando a todas las que han intervenido y alentando a la juventud para que siga trabajando y a la vejez, que siempre puede dar buenos consejos, para que no falte la voluntad que, dice, siempre es joven, termina la sesión de la mañana que ha transcurrido agradabilísima para todos.

Por grupos se ve desfilar a los concurrentes en busca del sabroso cocido y mientras llegan las dos y media de la tarde, hora designada para reanudar las prácticas.

Puede decirse que exteriormente nada varió, los mismos concurrentes, la misma presidencia; si acaso varió algo fué el día que se presenta más agradable, más templado, aunque es muy probable que en esta apreciación hayan influido los garbanzos del cocido.

Las maestras dan ejemplo de puntualidad, cosa que no siempre hacen los maestros en estos actos.

Empieza la sesión de la tarde con una lección explicada por doña Segunda Rodríguez, maestra de la escuela unitaria de esta ciudad, a niñas de la clase que ella dirige. El tema es de Aritmética. Empieza por la numeración y acaba con la división después de hablar de las demás operaciones aritméticas. Las niñas hacen ejercicios prácticos y resuelven problemas en el encerado.

La última de estas lecciones está a cargo de la joven y culta maestra de Bembibre, señorita Filomena Quiñones. Tema: «Los eclipses». Justifica su intervención en estas conferencias y empieza a desarrollar la lección valiéndose de tres niñas, que representan respectivamente al Sol, la Luna y la Tierra. Con esto que está al alcance de las niñas, porque lo ven, les da idea de cómo, por qué y cuándo se verifican los eclipses de los astros más conocidos para nosotros o sea de la luna y la tierra.

Completa esta bonita explicación dibujando en el encerado la posición de estos astros en sus respectivos eclipses y termina su lección que resultó agradabilísima por todos conceptos, y con ella las prácticas de las cuales guardamos todos gratísimas impresiones.

La señora inspectora felicita nuevamente a cuantas han intervenido en las lecciones y dice que está satisfecha de su trabajo. Hace obser-

vaciones generales sobre la enseñanza, observaciones que pueden llamarse consejos de una madre cariñosísima, compara la inteligencia y el estómago del niño y dice que así como éste no puede digerir mucho alimento de cada vez, tampoco la inteligencia puede asimilar muchas cosas en cada lección; es necesario, dice, ir muy despacio, no desatender el desarrollo del cuerpo por atender a la inteligencia, sino que es preciso que ambos marchen al mismo tiempo y aun si se quiere atender con preferencia al desarrollo de cuerpo, puesto que sin él no podría manifestarse el alma. Recomienda que se tienda, no a que las niñas sepan muchas cosas, sino a que sepan pensar, es decir que más que instrucción ha de ser educación, y no solamente de su inteligencia sino del corazón y de la voluntad.

Dedica hermosísimos párrafos para decir cómo se han de desarrollar los sentimientos de las futuras madres, y dice que ésta ha de ser la principal misión de las maestras de hoy: formar madres que sepan dirigir a sus hijos, y esposas que hagan agradable el hogar. En fin; la señora inspectora en su hermosa lección de Pedagogía nos demostró que más que inspectora es madre y maestra de maestras, puesto que sus palabras salidas del corazón se dirigían también al corazón de sus oyentes. Mi enhorabuena a todos, a las maestras por su competencia y a la señora inspectora por su acierto al organizar estas lecciones.

UN OYENTE

Conferencia pedagógica en Vegacervera

Con motivo de la visita girada a este pueblo para informar acerca de las condiciones del local destinado a escuela de niñas (recientemente creada), el señor inspector-jefe D. Ignacio García, dió una conferencia en la Escuela Nacional, hallándose presentes las autoridades locales, maestros del Municipio, niños de Coladilla y Vegacervera y vecindario de este último. Después de la presentación y saludos oportunos, el conferenciante trató de «Los factores de la educación».

Analiza, al alcance de todos, la intervención que en la obra educativa corresponde principalmente a padres, niño y maestro, haciendo observaciones muy atinadas a los primeros y animando a los niños a adquirir hábitos de aplicación, rectitud y perseverancia en el trabajo. En cuanto al maestro, su misión es dirigir, encauzar los impulsos y aptitudes del educando para lograr un desarrollo completo de todas sus facultades; pero precisa la cooperación de los padres de familia y autoridades, sin la cual no puede la escuela dar los frutos que todos apetecemos.

Lo que es la escuela arcaica y la escuela moderna, comprende el segundo punto de la disertación. Hay entre las dos escuelas una diferencia enorme: aquélla, la escuela de la inmovilidad, del canturreo y el memorismo; donde el niño recita sin comprender nada de lo que dice; escuela incubadora de ese espíritu egoísta e intransigente, que más tarde ha de manifestarse en la sociedad en forma de cacique indigno, propicio a todos los atropellos, sin más ley que sus despóticos caprichos. La otra, la escuela de la alegría, del pensar, del cariño mutuo entre maestro y alumnos, que permite a éstos exponer

libremente sus dudas; donde se enseña diariamente que todos los hombres somos hermanos y, todos, por lo tanto, nos debemos, cuando menos, respeto y consideración.

Explica luego las ventajas de los paseos y excursiones escolares, procurando desvanecer ciertas preocupaciones, que sólo pueden subsistir al abrigo de la ignorancia.

Examina la influencia del hogar en la educación; y al referirse después a «la madre de familia como educadora», entre otras cosas bellísimas, dice que la madre que siente hacia sus hijos un amor incomparable, llevada de ese amor, debe defender con todas sus fuerzas las reformas necesarias en los locales escolares y mejoras del material de enseñanza, pues ello equivale a defender la salud y el bienestar de sus hijos.

A continuación se dirige a los niños hablándoles en forma cariñosa y persuasiva de «la labor que han de realizar para con los hombres, los pájaros y las plantas». El cariño fraternal, la protección a los pájaros, que embellecen el paisaje y proporcionan tantos beneficios a la Agricultura y el fomento del arbolado, contribuirán notablemente a dulcificar los sentimientos del individuo, medio de acabar con esas espantosas luchas sociales que amenazan con la descomposición y la anarquía.

Al tratar de «la guerra de Marruecos y la obra de la educación en España», tiene párrafos brillantes de exaltado patriotismo; pero se duele de que se inviertan cuantiosos recursos nacionales en pretender civilizar a una raza indómita, mientras dentro de la nación están desatendidos muchos servicios de cultura; agravado todo con el desastre militar, y en el solar patrio con las notas negras de «Las Hurdes», La Porqueriza de Sanabria, «La Cabrera»... donde la degeneración física y moral llega a extremos vergonzosos, porque las desgraciadas gentes que habitan aquellos riscos no cuentan, para hacer más llevadera su miserable existencia, con más medios de civilización que el más apartado aduar del Rif.

Todas esas regiones y otros muchos pueblos de España, necesitan una enseñanza organizada al modo de la que se proyecta para «Las Hurdes».

Yo confío—dice—en que España ha de ser grande. Si hoy las ambiciones, los egoísmos, las luchas mezquinas la han reducido a un estado de debilitamiento y postración, día vendrá en que las esperanzas que ponemos en estos niños se conviertan en gloriosa realidad; porque el fuego del amor patrio que comienza a arder en esos corazones destruirá todos los obstáculos, como el hijo amantísimo que al ver en desgracia a la bendita madre que le dió el ser, lucha denodadamente en defensa de aquella a quien se lo debe todo. Y casi siempre el triunfo acompaña a la constancia.

El señor inspector fué muy aplaudido, porque en estos actos sabe hermanar la elocuencia con la sencillez.

Como nota postconferencia, hago constar que el Sr. Alcalde se comprometió a regalar un buen sillón para la señora maestra, y otro señor ofreció quince pesetas, que serán invertidas en material de enseñanza. ¡Algo es algo!

SALE

Comité ejecutivo para la defensa de los maestros de Certificado de aptitud.

Sr. Director de EL DISTRITO UNIVERSITARIO.

Muy señor mío y de mi distinguida consideración: Unos 100 maestros y maestras de Certificado de aptitud, que desde hace 15 o 20 años venimos dedicados a la enseñanza pública y que hasta el día 28 de febrero último ejercíamos como propietarios en escuelas nacionales, fuimos despojados de cargo y sueldo del modo más bárbaro e inhumano, violando dos leyes y numerosos RR. DD. y RR. OO., cual sino hubiese más regla que el criterio vesánico y cruel de un oficinista que, sin alegar disposición alguna en apoyo de su proceder, «cuela» un apartado en dos RR. OO. de corrida de escalas mandando que se anulasen nuestros nombramientos. Contra este inaudito atropello hemos otorgado poderes para el pleito contencioso-administrativo, y con el objeto de atender a los gastos que ocasione y al sostenimiento de nuestras familias, lanzadas a la más espantosa miseria por el Ministerio del Ramo, se quiere abrir una suscripción pública, que será encabezada con 1.000 pesetas por la Nacional del Magisterio, según acuerdo de la última Asamblea. En la suscripción tomarán parte, no solo los maestros, sino también otras personas de todas las clases sociales, porque lo que se ha hecho con nosotros está causando escándalo e indignación en el pueblo. Además, será de un gran efecto social y político y honrará a los periódicos que le presten sus columnas. ¿Quiere usted, Sr. Director, destinar en ese periódico una sección para publicar trabajos en nuestra defensa y para la suscripción? (1).

Con este motivo se ofrece de usted afmo. s. s. q. b. s. m., el presidente, Miguel Láziz.

Dirección: Calle de Dámaso Merino; número 8, 2.—León.
León, 16 de abril de 1923.

(1) Creemos innecesario decir al señor Láziz que este periódico está a su disposición y a la de sus compañeros de infortunio. (N. de la D.)

OFICIAL

Mutualidades escolares.—(«Gaceta» 28 marzo).—S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con lo propuesto por la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º El artículo 6.º del Reglamento de Mutualidad escolar, aprobado por Real orden de 11 de mayo de 1912 y reformado por la de 16 de noviembre de 1922, se entenderá redactado en la forma siguiente:

«Para cumplir los dos primeros fines indicados en el artículo anterior, los mutualistas contratarán un seguro dotal infantil, liquidable a los veinte o veinticinco años de edad, con la obligación de destinar a adquisición de renta vitalicia una parte del capital dotal no menor al que resulte de la capitalización de una peseta anual».

2.º El artículo 7.º del mencionado Reglamento quedará redactado en la siguiente forma:

«Las operaciones de seguro dotal infantil serán administradas por el Instituto Nacional de Previsión y las Cajas colaboradoras de Previsión, adscritas al régimen establecido por el Decreto-ley de 11 de marzo de 1919 y Reglamento de 14 de julio de

1921, con arreglo a los convenios celebrados entre dichas instituciones.

«Las operaciones de ahorro a que se refiere el artículo 21 de este reglamento podrán realizarse en las cajas regionales y provinciales colaboradoras del Instituto Nacional de Previsión o en las Cajas sometidas al protectorado del Gobierno por estar comprendidas en la ley de 29 de julio de 1880.

«La Caja Postal de Ahorros, además de las operaciones indicadas en el párrafo anterior, podrá seguir realizando las funciones de colaboración en el régimen legal de Previsión infantil a que se refieren sus disposiciones orgánicas».

3.º El artículo 21 se redactará de este modo:

«Las Mutualidades escolares podrán abrir una cuenta de ahorro disponible, a la vista, en las Cajas de Ahorro a que se refiere el artículo 7.º de este Reglamento.

4.º El artículo 24 se redactará en la siguiente forma:

«Las bonificaciones individuales se aplicarán por el Instituto Nacional de Previsión en las cuentas de los mutualistas en la forma establecida en las disposiciones vigentes sobre la materia».

5.º Las disposiciones contenidas en la presente Real orden serán obligatorias para las Mutualidades escolares que se hayan inscrito o se inscriban en el registro especial de este Ministerio desde el día 1.º de enero del corriente año. Las Mutualidades constituidas con anterioridad al 1.º de enero de 1923 conservarán el derecho de opción que tienen reconocido para la fecha de la liquidación de las cuentas.—*Salvatella.*— Señor director general de Primera enseñanza, presidente de la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar.»

1.º marzo.—O.—Se castiga a un maestro por intervenir en cuestiones políticas.—Visto el expediente gubernativo seguido al maestro de Vaiherramoso de la Fuente (Cuenca), don Angel Martínez Bonilla:

Resultando probado en este expediente que el Sr. Martínez Bonilla se mezcla con deplorable frecuencia en las luchas políticas del pueblo de su destino, conquistándose, como tal proceder, la enemiga de numerosos vecinos del citado pueblo:

Considerando que nada impide a los maestros el ejercicio de sus derechos políticos, pero que es acreedor a una corrección el maestro que, olvidando su misión de concordia y atracción respecto de la escuela, interviene en las pequeñas luchas a que da lugar la pasión política en los pueblos, ya que su prestigio ha de padecer desde el punto de vista en que se cree enemigos:

Visto el número 4.º del artículo 127 del citado Estatuto,

Esta Dirección general ha resuelto imponer al Sr. Martínez cinco días de suspensión de medio sueldo con nota en su expediente personal por dos años y un día.—(«B. O.» 27 de marzo).

Local escuela y casa-habitación REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Vista una comunicación de la Inspección femenina de primera enseñanza de León, remitiendo a este Ministerio el oficio y cédula de citación de desahucio de la casa ocupada por la maestra propietaria de la escuela de Villablino, doña Asunción Fernández Orduña, por falta de pago de los alquileres por parte del Ayuntamiento;

Teniendo en cuenta la obligación de los Ayuntamientos de proporcionar casa-habitación en las debidas condiciones para los maestros, y no pudiéndose tolerar dejen de abonar los alquileres de las mismas por los perjuicios que se ocasionan a la enseñanza;

Visto el Real decreto de 5 de mayo de 1923,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto se ponga este hecho en conocimiento de V. E., encareciéndole la conveniencia de que comunique al gobernador civil de provincia de León, que debe, por todos los medios que la ley le concede, obligar al Ayuntamiento de Villablino a abonar los alquileres que adeude al propietario de la casa ocupada por la maestra señora Fernández Orduña, para evitar el desahucio de referencia.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1923.—*Salvatella.*

Sr. Ministro de la Gobernación. («Gaceta» del 20 de febrero).

El inspector de primera enseñanza de esa provincia participa a este Ministerio que al girar visita a la escuela de Jiménez de Jamuz el 9 de Febrero último, se ha visto obligado a clausurar el local Escuela por no reunir condiciones higiénicas ni pedagógicas. Y correspondiendo a las Juntas locales adquirir en propiedad o arrendamiento las casas que han de ocupar las Escuelas.

Esta Dirección general ha resuelto poner este hecho en conocimiento de V. S. para que, por todos los medios que la ley le concede, obligue a la Junta local del Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz a facilitar casa que reúna las condiciones adecuadas para instalar dicha Escuela; de lo contrario, se proceda por la Inspección a lo prevenido en el Real decreto de 17 de Mayo de 1921.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la Junta y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 23 de Marzo de 1923. El director general, Nacher.

Señor Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de primera enseñanza de León.

(B. O. 17 abril).

NOTICIAS

El representante provincial ha recibido de la Comisión Central de la Sección de Socorros para los siguientes perceptores, las cantidades que se detallan:

D.ª Adonata García, viuda de don Manuel García Fernández, 500 peseta; D.ª Clara Sánchez, viuda de D. Manuel Díez Vázquez, 500; doña Casimira Alonso, viuda de D. Carlos González, 200; D.ª Clementa Junquera, viuda de D. Gregorio Castellanos, 500; y D.ª Indalecia García, viuda de D. Manuel Lera Cidón, 500.

Se nombró, en virtud de derecho de consorte, a D. Ulpiano Fernández Rubio, maestro de Vegapujín, y a D. Manuel Zanca López, de Villalibre del Bierzo.

Según carta que recibimos de Cea, el que fué maestro de Castroña, don Domingo Lera, destituido de su cargo en virtud de la R. O. de 10 de febrero último, con los demás compañeros mártires de certificado de aptitud, ha tenido la desgracia de verse privado de la casa de su propiedad, en que vivía, por haber sido devorada por las llamas.

Ha sido clausurada la escuela de Cimanes del Tejar.

Ha fallecido en Astorga la señora doña Elvira Blanco del Valle, madre política de D. Porfirio López, director de *El Faro Astorgano*.

Reciba su familia nuestro pésame.

Se dice que el señor Salvatella, en la primera crisis que se produzca, pasará a otro Ministerio de más categoría.

Como premio quizá por las trascendentales reformas que ha realizado en el de Instrucción pública, en las dos veces que ha desempeñado la cartera de este departamento ministerial.

En la *Gaceta* del 24, aparece creada definitivamente la escuela de Acisa, en el Ayuntamiento de La Ercina.

Nos dice el Presidente del Comité ejecutivo de los maestros cesantes de certificado de aptitud, que en breve se publicará en este periódico la relación de los que han otorgado poder y contribuido con la cantidad de setenta y cinco pesetas para gastos de papel a fin de incoar pleito contencioso administrativo.

Se cursó a la Junta de pasivos expediente de pensión incoado por doña Elvira Alvarez, viuda de don Tomás Claro, maestro jubilado.

Se enviaron a la Ordenación de pagos las nóminas de maestros de de todos los partidos de la provincia, y las de pensionistas y jubilados del mes actual.

Han sido nombrados maestros propietarios del grupo C.

Núm. 811.—D. Osorio Armendariz, para Primajas.

» 814.—D. José Ayuso, para Santibáñez Lomba.

Fuó nombrada maestra suplente de Tonín doña Filomena Alvarez Rodríguez y maestros interinos de la graduada de Astorga y La Faba, respectivamente, D. Gervasio Bartolomé y D. José Alvarez López.

Se consultó a la Superioridad si procede nombrar por concursillo maestra de Villafranca a D.ª Leonina Mallo, maestra de Valtuille de Arriba.

Se ha levantado la clausura de las escuelas de Cornombre y Velilla de Valdoré.

Se elevó a la Dirección general expediente pidiendo material para las escuelas de Carneros y Sopeña de Carneros.

El inspector de la 7.ª zona convoca a los señores maestros que estén próximos y puedan concurrir fácilmente a la Conferencia pedagógica que se celebrará en Astorga el día 6 de mayo a las once de la mañana. Para el mayor fruto de la discusión deben pensar y agotar soluciones a los siguientes puntos, aparte de los que cada uno proponga:

1.º Modo de aumentar la asistencia escolar.

2.º Formación del programa escolar mínimo.

3.º Comienzos de la enseñanza del dibujo, lectura y escritura.

Los mismos puntos se tratarán en Cimanes del Tejar el 13, en Riosoco de Tapia el 17, y en Los Barrios de Luna el 20 de mayo. De no poderse celebrar en estos tres sitios los días fijados, se avisará con tiempo.

Los señores maestros de la 7.ª zona comunicarán mensualmente la asistencia escolar, dando cuenta en el primer oficio de la del mes de marzo y todos los meses anteriores, a partir de septiembre.

También remitirán copia de los programas escolares durante los meses de abril y mayo.

Se interesó nuevamente que se hagan las necesarias reparaciones en el local escuela de Las Grañeras y en la casa habitación de la maestra.

El inspector de la 7.ª zona, señor Linacero, con motivo de la visita, hará centro en Astorga, a donde debe remitirse la correspondencia.

Se envió a la Dirección general hoja de servicios de doña María Andrea de la Riva, maestra de Astorga, a fin de que surta efecto en el Escalafón general.

Fueron aprobadas las permutas entre D. Ventura Rubio y D. Ulpiano Fernández; D. Valentín Moradas y D. Antolín Martínez, maestros respectivamente de Vegapujín, Barjas, Fabero y Lumeras.

Ha sido remitida a la Superioridad instancia de don Leonardo Cano, maestro de Cea, solicitando la Dirección de la graduada de niños de S. Esteban de Gormar (Soria).

A la Junta de pasivos se elevó expediente de pensión incoado por los hijos de D.ª María Leonor Revuelta y otro de la viuda doña Indalecia García, por su esposo D. Manuel de Lera, maestro jubilado que fué de Villafer.

El niño Alvaro Díaz Fernández, hijo de D. Alvaro, maestro de la escuela aneja a la Normal, subió al cielo el día 19 del actual.

Acompañamos en su dolor a nuestro querido amigo y compañero y a su afligida señora y demás apreciable familia.

Se autorizó el traslado a nuevo local, de las escuelas de Posada del Río y Azadinos.

Fuó elevado a la Central expediente de rehabilitación de pensión, incoado por doña Elena Rojo Morán.

Ha solicitado el reingreso D. Andrés Díaz Morillo, maestro separado por un año de la escuela nacional de Sorbeira.

Fueron nombrados maestros interinos de Hevededo y Campo y Santibáñez, D. Gregorio Alvarez Santos y D. Eleuterio Gonzalez Llamazares, respectivamente.

El maestro de Canseco solicita que no se tenga en cuenta su anterior instancia pidiendo la sustitución.

Se ruega a todos los maestros que cobran sus haberes en Riello, que no falte ninguno a verificarlo personalmente al pagarse la actual mensualidad.

Los compañeros que no hayan remitido a la Sección los presupuestos de 1923-24, procuren cumplir este servicio con toda urgencia, pues en otro caso no se hará pedido de material para las escuelas que desempeñan.

En el número próximo comenzaremos a publicar relación de los que faltan de cada partido.

La Comisión Central, en sesión de 10 de abril de 1923, acordó conceder veinte socorros pedidos con derecho, que han sido devengados por veinte socios fallecidos, y solicitar se satisfaga por suceder nuevamente el caso que determina el acuerdo vigente de la Junta general de asociados de 20 de abril de 1916, además de las cuotas que señala el artículo 29 para los inscriptos de la Sección, esto es, la de 150 pesetas, otra extraordinaria de una peseta para nutrir el fondo de reserva, o sea en total la cuota extraordinaria de dos pesetas y cincuenta céntimos.

Correspondencia administrativa

Cea.—L. C.—Dirijase con ese fin al Presidente de la Asociación de ese partido.

Torre.—G. M.—Su reseña, que se hubiera publicado con agrado, llegó cuando ya estaba otra en las cajas tratando el mismo tema.

Pionedo.—M. O.—Si tuviera que cobrar en ese día, no podría complacerle por falta de tiempo, pero supongo que no.

LEON: Imp. y Lib. Religiosa Zapatería, 1 y Revilla, 2

Colección F. T. D.

NOTA DE PRECIOS

I.—RELIGION		III.—GEOGRAFIA E HISTORIA		Pesetas	
Historia Sagrada, primer grado	1	Atlas-Geografía, primer grado	3	Aritmética, segundo grado	2'50
» » segundo	2'50	» » segundo	4	Libro del Maestro de la obra anterior	6
II.—LENGUA CASTELLANA		Libro del Maestro de la obra anterior	6	Aritmética, tercer grado (Comercial)	6
Carteles (6) para las primeras letras, en papel	2	Atlas-Geografía, tercer grado	6	Libro del Maestro de la obra anterior	14
Los mismos montados en cartón	7	» » cuarto	8	Geometría práctica, primer grado	1
Catón Moderno	1	» » cuarto parte general sola	6	Libro del Maestro de la obra anterior	2
Lecturas Graduadas, libro primero	2	Historia de España, primer grado	1	Geometría y Agrimensura, 2.º grado	3
» » segundo	3	» » segundo grado	2	Libro del Maestro de la obra anterior	4
» » tercero	3'50	IV.—LENGUAS		Teneduría de Libros, primer grado	2
» » cuarto	4	Lengua Francesa, primer grado	3'50	Libro del Maestro de la obra anterior	4
Gramática Castellana, primer grado	1	Libro del Maestro de la obra anterior	7	Teneduría de Libros, segundo grado	3'50
» » segundo	2'50	Lengua Francesa, segundo grado	4'50	Libro del Maestro de la obra anterior	7
Libro del Maestro de la obra anterior	6	Libro del Maestro de la obra anterior	7	VI.—VARIOS	
Gramática Castellana, tercer grado	4'50	My first English Book	3'50	Nociones de Ciencias fisico-naturales	3
Libro del Maestro de la obra anterior	7	My second English Boock	7	Elementos de Física	6
		V.—MATEMÁTICAS Y COMERCIO		Libro del Maestro de la obra anterior	4
		Aritmética práctica, primer grado	1'50	Elementos de Química	6
		Libro del Maestro de la obra anterior	4	Nociones de Derecho práctico Español	4'50
				Perspectiva (Tratado práctico de)	11
				Cosmografía	8

Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la

IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA

ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2

LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON 'Productos PEELE, de venta en esta Casa

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO



Presupuestos. Carpetas para cuentas diurnas y de adultos. Recibos de personal, material y adultos. Hojas de servicio. Boletines de inspección, etc. - - -

En la imprenta de este periódico

S A S T R E R Í A
- D E -

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas.

Géneros para trajes de Caballeros. Reina Victoria, 3, pral. -- LEON